.



*Universidad Nacional de Luján*

*Departamento de Educación*

*Secretaría del CDDE*

ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Ordinaria del 27 de octubre de 2014

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, siendo las 13:30 hs. se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana María Eugenia Cabrera, la Vice Directora Decana Rosana Pasquale, por el Claustro de Profesores, los consejeros María Ignacia Dorronzoro, Marcelo Hernández, Norma Michi, Susana Vital, Rosana Perrotti y Gabriela Cruder; por el claustro de Auxiliares, Betania Oreja Cerrutti y Patricio Grande y Cristina Guerra.

**TEMAS DERIVADOS A LAS CAPS**

Se presentan los temas derivados a las CAPs en anexo al temario. No se registran comentarios de los consejeros.

Se ponen a consideración las Actas del CDDE de fecha 25 de agosto de 2014. Por unanimidad de los presentes y sin observaciones se aprueban las mismas.

**TEMAS SOBRE TABLAS**

Se registran los siguientes temas sobre tablas:

**CAP. As. Acad. y con dictamne CPE**

**Programas:**

* 1. Aprobación del Programa de las Asignaturas Psicología Evolutiva I, Carrera Ciencias de la Educación, vigencia 2009-2010
  2. Aprobación del Programa de las Asignaturas Psicología Evolutiva I, Carrera Ciencias de la Educación, vigencia 2011-2012
  3. Aprobación del Programa de las Asignaturas Psicología Evolutiva II Carrera Ciencias de la Educación, vigencia 2009-2010
  4. Aprobación del Programa de las Asignaturas Psicología Evolutiva II, Carrera Ciencias de la Educación, vigencia 2011-2012
  5. Aprobación del Programa de las Asignaturas Psicología Evolutiva II, Carrera Ciencias de la Educación, vigencia 2013
  6. Aprobación del Programa del Taller II Producción de Recursos Multimediales, entornos y objetos de aprendizajes virtuales, Prof. en Carrera Ciencias de la Educación, vigencia 2013-2014
  7. Aprobación del Programa del Taller II Producción de Recursos Multimediales, entornos y objetos de aprendizajes virtuales, Carrera Lic. en Ciencias de la Educación, vigencia 2013-2014
  8. Aprobación del Programa de la asignatura Metodología de la Investigación y Elementos de Estadística Educativa, Carrera Lic. en Ciencias de la Educación, vigencia 2013-2014
  9. Aprobación del Programa de la asignatura Didáctica II, Carrera Lic. en Ciencias de la Educación, vigencia 2013-2014
  10. Aprobación del Programa de las Asignaturas Portugués I, Portugués II y Portugués III, carrera Lic. en Información Ambiental, vigencia 2014-2015.
  11. Aprobación del Programa de las Asignaturas Inglés I, Inglés II e Inglés III, carrera Prof. en Ciencias de la Educación, vigencia 2014-2015
  12. Aprobación del Programa de las Asignaturas Inglés I, Inglés II e Inglés III, carrera Ciencias de la Educación, vigencia 2012-2013.-
  13. Aprobación del Programa de las Asignaturas Portugués I, Portugués II y Portugués III, carrera Lic. en Trabajo Social, vigencia 2012-2013.
  14. Aprobación del Programa de la Asignatura Inglés III, carrera Lic. en Trabajo Social, vigencia 2014-2015.
  15. Aprobación del Programa de las Asignaturas Inglés I, Inglés II e Inglés III, carrera Lic. en Ciencias de la Educación, vigencia 2014-2015.-
  16. Aprobación del Programa de la asignatura: Metodología de la Investigación y Elementos de Estadística Educativa para la carrera Prof. en Ciencias de la Educación, vigencia 2013-2014
  17. Aprobación del Programa de las Asignaturas Inglés I, carrera Lic. en Sistemas, vigencia 2014-2015.-
  18. Aprobación del Programa de las Asignaturas Inglés II, carrera Lic. en Sistemas, vigencia 2014-2015.-
  19. Aprobación del Programa de la Asignatura Acreditación de Competencias Básicas e Inglés para la carrera Tec. Univ. En Industrias Lácteas, vigencia 2014-2015.-
  20. Aprobación del Programa de la Asignatura Inglés III, carrera Lic. en Información Ambiental, vigencia 2014-2015.-
  21. Aprobación del Programa de las Asignaturas Portugués I, Portugués II y Portugués III, carrera Prof. en Historia, vigencia 2012-2013.
  22. Aprobación del Programa de las Asignaturas Portugués I, Portugués II y Portugués III, carrera Prof. en Historia, vigencia 2014-2015.-
  23. Aprobación del Programa de la Asignatura Inglés III, carrera Prof. en Historia, vigencia 2014-2015.-
  24. Aprobación del Programa de la Asignatura Inglés III, carrera Lic. en Historia, vigencia 2014-2015.-
  25. Aprobación del Programa de las Asignaturas Portugués I, Portugués II y Portugués III, carrera Lic. en Cs.de la Educación, vigencia 2014-2015
  26. Aprobación del Programa de las Asignaturas Portugués I, Portugués II y Portugués III, carrera Lic. en Ciencias de la Educación, vigencia 2012-2013

**Notas:**

* 1. Nota presentada por la Secretaría Administrativa en relación a las ALTAS docentes.
  2. Nota de la Sect. Acad. agregando información al dictamen de la CAP de As. Acad. sobre llamado a concurso para cubrir un cargo de Prof. Adjuntos hasta Asociado con dedicación simple en el área Didácticas Específicas, de la Div. T-P. Cuenta con dictamen de la Cap de Presupuesto.
  3. Acta dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso de Ay. De Segunda para la asignatura HSE y la Educación Física (Leandro ELIAS)
  4. Acta dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso de Ay. De Segunda para la asignatura Seminario de Planificación y Metodología de la Animación Social y Cultural (Ma. V Rossi)
  5. Nota de la Secretaría Administrativa informando cargos actuales de los llamados a concursos ordinarios incorporados en el temario g.3) punto c)
  6. Consideración Disp. Ad.referendum N° 147/14, incorporada en el tema g.4 al temario del día de la fecha, por necesidad de urgencia.
  7. Solicitud de la lista de profesores 226 y de auxiliares 322 del Dpto. de Educación sobre declaración de repudio al ataque normalista de Ayotzinapa.

Se aprueban por unanimidad de los presentes la incorporación de los mismos en la sesión del día de la fecha.

**INFORME DE LA PRESIDENTA**

La Presidenta informa sobre:

* Aprobaciones en la última reunión del Consejo Superior, a saber:
  + Se aprobó la designación del Coordinador de la Carrera lic. en Enfermería.
  + Se aprobó el dictado de la Lic. en Educación inicial en la Sede Central comenzando en el 2do. Cuatrimestre.
  + Se aumentó la partida de viajes extracurriculares a los Centros de Estduiantes.
  + Se aprobó el texto ordenado del reglamento de carrera docente
  + Se aprobó un nuevo período para inscripción a carrera docente.

Por otro lado informa que:

* Se aprobaron en el marco del Programa Nacional de Formación Docente Permanente del ME, el INFOD, la DGEyC de la Prov. De Bs. As. Y las UUNN tres propuestas del Departamento a cargo de las docentes (Dorronzoro, Martinelli y Spregelburd)
* Se aceptó la incorporación del Departamento de Educación en la Red de Decanos de Cs. Sociales (Doctorar)
* Se compraron dos combi con el reclamos que llevó a cabo el rectorado de la UNLu con la deuda que mantenía el Bco. Santander río con la UNlu.
* Salió el número 4 de la Revista polifonías del Departamento de Educación..

Se pasa a considerar el tema 27) presentado sobre tablas. Se toma conocimiento de la nota presentada por la Secretaría Administrativa en relación a las ALTAS docentes.

**f.1) Disposiciones Ad Referendum**

1. **099/14 Designación de las docentes Norma Michi y Beatriz Gualdieri como integrantes del Tribunal de Defensa de Trabajo Final de Graduación de las alumna María Celina de Paula de la Lic. en Trabajo Social**
2. **100/14 Designación de la docente Alicia Fainblum como Tutora del Trabajo Final de Graduación de la alumna Aixa Seco, de la Lic. en Trabajo Social**
3. **101/14 Designación del docente Daniel Duro como integrante del Tribunal de Defensa de Trabajo Final de Graduación de las alumna Marisa Soledad Costa de la Lic. en Trabajo Social**
4. **102/14 Aprobación del programa del “Taller de Diseño de Tesina” (Lic. en Educación Inicial). Vigencia 2011-2012**
5. **108/14 Aval del Proyecto de Extensión “La Práctica Interdisciplinaria y el aprendizaje Profesional en la Residencia Interdisciplinaria de Salud Mental, Sede Colonia Montes de Oca”, dirigido por la docente Romelia Sotelo.**
6. **111/14- Aprobar ad-referendum del CDDE el acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda en la asignatura Psicología de los grupos de aprendizaje. Recomendar la designación de Fabiana ESPINOSA.**
7. **112/14- Aprobar ad-referendum del CDDE la continuidad en el cargo de Ayudante de Segunda en el Taller II de la Orientación Tecnología Educativa, presentada por el docente responsable (Art. 8° Regl. Ay. 2da.). Designación de M. Treyes.**
8. **113/14.- Recomendar ad-referendum del CDDE la designación de César Ipucha de acuerdo al resultado de la Elección de Jefe de la División Socio-Histórica-Política.-**
9. **114/14.- Otorgar ad-referendum del CDDE el aval académico a la charla-taller: “Trayectorias escolares en Educación Inicial: el principio de un recorrido” (S. Nicastro), organizado por la coordinación de la Lic. en Educ. Inicial**
10. **115/14.- Proponer ad-referendum del CDDE la designación de Sandra Nicastro como Profesora Visitante.**
11. **116/14.- Otorgar ad-referendum del CDDE el aval académico a la actividad extracurricular “Curso de formación pedagógica: Las prácticas del lenguajes en la enseñanza-aprendizaje de las disciplinas”**
12. **119/14.- Otorgar ad-referendum del CDDE el aval académico al panel-debate “Bolivia: perspectivas y horizontes posibles para la construcción del Estado Plurinacional Comunitario”.**

**m- 121/14.- Otorgar ad-referendum del CDDE el aval académico a los proyectos presentados en el marco de la Red RUNBO para el Programa Nacional de Formación Permanente:**

1. **Leer y escribir en la formación superior: los textos del saber en el campo de las ciencias humanas” (Dorronzoro- Luchetti)**
2. **Los profesores y las TICs (Martinelli)**
3. **La enseñanza de la lectura y la escritura en perspectiva histórica: de la escena de lectura catequística colonial a la escena de lectura digital” (Spregelburd y equipo).**

**n- 124/14 .- Aprobar ad-referendum del CDDE el acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda en la asignatura Didáctica Específica de la Geografía. Recomendar la designación de Ma. Soledad REYES**

**ñ- .125/14.- Aprobar ad-referendum del CDDE el acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda en el Seminario de Pedagogía Especial. Recomendar la designación de Ma. Florencia REYES URRUTIA.**

**o- 126/14.- Aprobar ad-referendum del CDDE el acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda en el Seminario de Organización y Evaluación de Proyectos. Recomendar la designación de Adriana PESCE.-**

**p- 127/14.- Aprobar ad-referendum del CDDE el acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda en la asignatura Problemática Socioeducativas de la enseñanza de la geografía en el ámbito educativo. Recomendar la designación de Natalia A. KINDERNECHT.-**

**q- 128/14.- Aprobar ad-referendum del CDDE el acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda en el Seminario de Alfabetización y educación básica de adultos. Recomendar la designación de Patricia WILSON.**

**r- 129/14.- Aprobar ad-referendum del CDDE el acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda en la asignatura Didáctica II. Recomendar la designación de Luciana FORNARI.-**

**s- 130/14.- Aprobar ad-referendum del CDDE el acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda en la asignatura Producción de material educativo ambiental. Recomendar la designación de Yohana M. GIMENEZ.-**

**t- 131/14.- Aprobar ad-referendum del CDDE el acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda en el Seminario: Lenguajes y Utilización de los medios para la educación. Recomendar la designación de Héctor Fabian DAGNINO.**

**u- 132/14.- Aprobar ad-referendum del CDDE el acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda en el Taller I. Desarrollo de Materiales de aprendizaje. Recomendar la designación de Nelda Ma. Rosana FIRPO.**

**v- 133/14.- Aprobar ad-referendum del CDDE el acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso ordinario de Ayudante de Segunda en la asignatura Psicología Educacional Recomendar la designación de Mariano Sebastián REYES.-**

Se ponen a consideración las disposiciones ad-referendum y por unanimidad de los presentes se aprueban/ratifican las disposiciones mencionadas exceptuando las mencionadas en los punto l, s, t y u) que se aprueban/ratifican por siete votos por la afirmativa y una abstención.

**f. 2) Acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso ordinario de Profesor Adjunto con dedicación simple para el área Didácticas específicas, subárea Lenguajes Estéticos-expresivos de la División Técnico-pedagógica.**

Por Secretaría, se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes se aprueba prestar conformidad al dictamen del Jurado y declarar desierto el cargo ordinario de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Área Didácticas Específicas, Subárea Lenguajes Estéticos-Expresivos, Orientación Plástica de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación.-

**f. 3) Acta dictamen del Jurado que entendió en el llamado a concurso interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para el área Filosofía de la División Técnico-Pedagógica. (Chadad)**

Por Secretaría, se da tratamiento al dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes se aprueba prestar conformidad al dictamen del Jurado y proponer la designación de EDUARDO MARTIN CHADAD(DNI Nº 23.670.466) en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en el Área Filosofía de la División Técnico-Pedagógica del Departamento de Educación.

**f. 4) Designación de responsables de asignaturas, seminarios y talleres correspondiente al 2do. Cuat. 2014.-**

Por Secretaría se presenta el listado de docentes responsable de las asignaturas, seminarios y talleres, correspondiente al 2do. Cuat. 2014 presentado por la Secretaría Académica. Se hace circular por los consejeros y posteriormente se aprueba por unanimidad de los presentes.

**f. 5 a f 21) Aprobación del Programas. Se incorpora también en esta oportunidad para el tratamiento en este punto los programas ingresados sobre tablas (1 a 26)**

Por unanimidad de los presentes se aprueban los programas presentados.

**f. 22) Nota de la docente Mariel Ruiz solicitando la habilitación del segundo lugar en el orden de mérito del concurso interino de JTP con dedicación semiexclusiva (Disp. CDDE 082/14)**

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y se aprueba por unanimidad la designación de SANDRA AMALIA PIAGGI(DNI Nº 18.144.209) en un cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en el Área Didácticas Específicas para prestar servicios prioritariamente en las asignaturas Gimnasia Formativa I y Gimnasia Formativa II correspondiente al Área Didácticas Específicas de la División Técnico-Pedagógica.- Se informa que las erogaciones presupuestarias del cargo mencionado se imputen a la categoría programática que surge de la Resolución HCS N° 377/07 donde se aprueba el Contrato Programa entre el Ministerio de Educación y la UNLU.-

Al respecto la Sra. Directora Decana aclara que de las distintas reuniones que se están llevando a cabo con los distintos equipos docentes de las asignaturas a cargo del Departamento en la carrera PUEF, se están llevando a cabo desde la SAA rencasillamientos de los docentes del ex.-Inef a cargos de docentes universitarios.

**f. 23) Nota de la docente Andrea Graziano solicitando la habilitación del tercer lugar en el orden de mérito del concurso interino de Ayudante de Primera con dedicación simple (Disp CDDE 081/14)**

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y se aprueba por unanimidad la designación de CÉSAR JORGE VALERO(DNI Nº 28.307.405) en un cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple, en el Área Pedagogía para prestar servicios prioritariamente en la asignatura Teorías de la Educación y la Educación Física correspondiente a la División Técnico-Pedagógica.- Asimismo se aclara que las erogaciones presupuestarias del cargo mencionado se imputen a la categoría programática que surge de la Resolución HCS N° 377/07 donde se aprueba el Contrato Programa entre el Ministerio de Educación y la UNLU.-

**f. 24) Designar representantes ante la CPE de la Licenciatura en Enfermería**

Por Secretaría se da lectura a la presentación y se acuerda por unanimidad d elos presentes designar a Romelia Sotelo y Norma Michi como docentes titulares y a Rosalía Mondelo como docentes suplente representante del Departamento ante la CPE de la carrera Enfermería.

**f.25) Nota de la docente Norma Michi sobre designación de veedor de la Universidad al Juicio vinculado con las luchas del Mocase, donde el equipo docente del Dpto. viene desarrollando actividades de extensión.**

Por Secretaria se da lectura a la presentación realizada por la docente Norma Michi y al informe del Subsecretario de Asuntos Legales de la UNlu. Luego de un amplio debate se acuerda que la declaración pase a consideración del Consejo Superior por entender que la representación de veedor de la UNLu corresponde ser considerada por el órgano de competencia de la UNLu (CS) a propuesta del CDDE. La consejera Cruder plantea que su lista representada en el CS apoyaría la presente propuesta.

Por unanimidad de los presentes se propone avalar la asistencia de las profesoras NORMA AMALIA MICHI y SUSANA E. VIOR a las audiencias que se llevarán a cabo en el juicio por el esclarecimiento de la muerte de Cristian Ferreyra, desde el 3 de noviembre en Santiago del Estero, avalar la declaración del texto que se describe a continuación y solicitar al Honorable Consejo Superior, pronunciarse en el mismo sentido.-

DECLARACIÓN

Cristian Ferreyra fue asesinado el 16 de Noviembre de 2011 por su lucha de resistencia ante el avance de los agronegocios. Pertenecía a la Comunidad Indígena de San Antonio, del Pueblo Originario Lule Vilela, y Formaba parte del Movimiento Campesino de Santiago del Estero VC.

El asesinato de Cristian Ferreyra fue uno más de tantos generados en nuestro país por los beneficiarios de los agronegocios, que en su codicia infinita desvalorizan la vida en todas sus formas.

El 4 de noviembre se inicia el juicio a los que fueron parte de este asesinato, tanto de quienes lo pergeñaron como de los que lo llevaron adelante.

Este juicio es una oportunidad histórica para que los jueces devuelvan la justicia, para poner la vida por encima del lucro, para defender nuestras culturas, nuestros montes, nuestros pueblos por sobre el enriquecimiento individual de unos pocos, para ponerle fin a la impunidad de los poderosos.

Pensamos que las Universidades Públicas Nacionales deben seguir asumiendo un compromiso con quienes sufren los cruentos procesos de desposesión de sus territorios. No se puede defender la educación si no se defiende la vida. Estos son los momentos en los que se define el modelo de país que queremos.

Acompañamos este momento con una renovada esperanza activa en las instituciones democráticas.

**f. 26) Informe de la Secretaría Académica sobre asignatura Portugués en Delegación San Fernando**

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la Secretaria Académica en relación a la situación de la docente Helga Schweizer, tomando conocimiento de lo actuado.

**f.27) Informe de la SAA del Dpto sobre prórroga en la Convocatoria 2014 para cubrir cargos de ayudantes de segunda en ciclo lectivo 2015.**

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la Secretaria Académica y se toma conocimiento de lo actuado.

**Temas con dictamen CAP de Asuntos Académicos**

**g. 1) Dictamen sobre Régimen General de Estudios**

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Cap. Por unanimidad de los presentes se aprueba el Proyecto de modificación del Régimen General de Estudios, con las siguientes sugerencias:

* Artículo 9: Mantener el artículo actual presentado en la propuesta de modificación del Régimen General de Estudios.
* Artículo 26 y Artículo 30: se deberá precisar el concepto de estudiante libre.
* Artículo 43: se propone 3 fechas en tres semanas, a partir de 15 de febrero.-

**g. 2) Propuesta de Comisión evaluadora para los docentes que se detallan a continuación e ingresan y/o promocionan por carrera docente. (Vázquez, Silvia, Czerniecki, Silvian, Peluffo, A y Pighin F**

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. Por unanimidad de los presentes se aprueban los miembros de la Comisión evaluadora según se indica en el dictamen de la CAP.

**g. 3) Llamado a concursos ordinarios para cubrir cargos docente en la División Lenguas Extranjeras, a saber:**

**a) Un cargo Ordinario de Ayudante de Primera con dedicación simple. Cobertura Actual: Adriana Molina**

**b) Un cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva. Cobertura actual: Analía Falchi**

**c) Un cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva. Cobertura actual: Carolina Pérez**

**d) Un cargo de JTP con dedicación semiexclusiva. Cobertura actual: Fátima Cardoso**

Se incorpora para el tratamiento conjunto con el presente tema la nota presentada sobre tablas Nª orden 31) de la Secretaría Administrativa informando cargos actuales de los llamados a concursos ordinarios incorporados en el temario g.3) punto c)

**g. 4) Aval académico a la propuesta de Seminario: La resolución de problemas. Su empleo como estrategia de enseñanza, presentado por la Prof. Alicia W de Camilloni. Se incorpora para tratamiento** conjunto la Disp. Ad.referendum N° 147/14, incorporada sobre tablas en el punto 32)

Por Secretaría se da lectura a la Disposiciòn Ad-referendum DDE Nª 147/14 que se debió realizar luego del cierre del temario. Por unanimidad de los presentes se ratifica la misma.

**g. 5) Solicitud de llamado a concurso para cubrir 5 cargos interinos de JTP y 3 cargo interinos de Ayudante de Primera con dedicación simple cada uno para cubrir las necesidades académicas en la asignatura Deportes de Conjunto y su enseñanza I, II, III, IV, V y VI (PUEF), área Didácticas Específicas de la Div. T-P , presentado por los docentes: Pinto, Rearte y Coria.**

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar los perfiles y la designación de los jurados, que se detalla a continuación:

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

**ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS**

**CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título de profesor universitario y/o licenciado en educación física, preferentemente poseer formación de posgrado en un área vinculada con el concurso o en su defecto antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Poseer experiencia docente en el dictado de la especialidad para la que se postula.

Poseer experiencia práctica en instituciones públicas y/o privadas, preferentemente en Fútbol.

**Contenidos mínimos del área:**

La lógica estructural y funcional de los deportes de conjunto. La táctica en los deportes de conjunto. Lógica estructural de la táctica: ofensiva y defensiva. Formación técnica. El lugar de la técnica en los deportes de conjunto. Elementos y medios para su desarrollo. Análisis de los ejes en la formación de un jugador de los deportes de conjunto: eje socioafectivo, biomecánico, energético. Desarrollo de las capacidades coordinativas y las habilidades específicas para los deportes de conjunto. Bases para la construcción del modelo técnico- táctico en los deportes de conjunto: perspectiva asociacionista, perspectiva de la forma globalizada, perspectiva estructural de los deportes de conjunto. Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje en los deportes de conjunto de acuerdo a las etapas evolutivas y los niveles de juego. La comprensión de la naturaleza de los deportes de conjunto como punto de partida. En aprendizaje motor en los juegos deportivos colectivos. Los juegos deportivos colectivos o juegos deportivos adaptados como juegos de iniciación a los deportes de conjunto. Lógica de los juegos deportivos colectivos. Las actividades en cooperación con los compañeros.

Las acciones en la oposición con los adversarios. La resolución de las situaciones de juego.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Estar a cargo de comisiones de prácticos de los deportes para los cuáles concursa, principalmente Fútbol.

Realizar producción de materiales que contemplen los contenidos mínimos y prácticas pedagógicas y de enseñanza propuestas por los docentes adjuntos y por las asignaturas del área.

Coordinar conjuntamente con el profesor adjunto responsable, las actividades docentes de los ayudantes de primera y de ayudantes de segunda del equipo de trabajo.

Participar en las reuniones de planificación y capacitación con el equipo docente.

Colaborar en las actividades de extensión e investigación que se desarrollan dentro de su área de conocimientos.

Asistir a las reuniones organizadas por el profesor adjunto y el equipo docente del área

**Asignatura en las que necesariamente prestará servicios**

Deportes de Conjunto y su Enseñanza Código 35010-35017-35021-35024-35027-35029

**Aclaración:**

Las actividades docentes, de investigación y de extensión se desarrollarán preferentemente en la Delegación San Fernando de la UNLu. Sin embargo, en virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar sus tareas en cualquiera de los ámbitos de la Universidad Nacional de Luján.

# Jurado Titular

Laura Alejandra Coria DNI Nº 22.600.276

# Claudio Alejandro Rearte DNI Nº 13.199.512

# Daniel Luis Del Valle DNI Nº 10.923.398

# Jurado Suplente

Sergio Augusto Monkobodzky DNI Nº 13.801.067

Silvia Mabel Maranzano DNI Nº 20.340.311

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular:Leticia Mara Bardoneschi DNI Nº30.277.485

Suplente:Griselda Alicia Krauth DNI Nº10.724.888

**Representantes Estudiantiles**

Titular: Norberto Bressan DNI Nº 33.896.221

Suplente: Agustín Villaroel DNI Nº 37.896.741

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

**ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS**

**CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título de profesor universitario y/o licenciado en educación física, preferentemente poseer formación de posgrado en un área vinculada con el concurso en o en su defecto antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Poseer experiencia docente en el dictado de la especialidad para la que se postula.

Poseer experiencia práctica en instituciones públicas y/o privadas, preferentemente en Softbol.

**Contenidos mínimos del área:**

La lógica estructural y funcional de los deportes de conjunto. La táctica en los deportes de conjunto. Lógica estructural de la táctica: ofensiva y defensiva. Formación técnica. El lugar de la técnica en los deportes de conjunto. Elementos y medios para su desarrollo. Análisis de los ejes en la formación de un jugador de los deportes de conjunto: eje socioafectivo, biomecánico, energético. Desarrollo de las capacidades coordinativas y las habilidades específicas para los deportes de conjunto. Bases para la construcción del modelo técnico- táctico en los deportes de conjunto: perspectiva asociacionista, perspectiva de la forma globalizada, perspectiva estructural de los deportes de conjunto. Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje en los deportes de conjunto de acuerdo a las etapas evolutivas y los niveles de juego. La comprensión de la naturaleza de los deportes de conjunto como punto de partida. En aprendizaje motor en los juegos deportivos colectivos. Los juegos deportivos colectivos o juegos deportivos adaptados como juegos de iniciación a los deportes de conjunto. Lógica de los juegos deportivos colectivos. Las actividades en cooperación con los compañeros.

Las acciones en la oposición con los adversarios. La resolución de las situaciones de juego.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Estar a cargo de comisiones de prácticos de los deportes para los cuáles concursa, principalmente Softbol.

Realizar producción de materiales que contemplen los contenidos mínimos y prácticas pedagógicas y de enseñanza propuestas por los docentes adjuntos y por las asignaturas del área.

Coordinar conjuntamente con el profesor adjunto responsable, las actividades docentes de los ayudantes de primera y de ayudantes de segunda del equipo de trabajo.

Participar en las reuniones de planificación y capacitación con el equipo docente.

Colaborar en las actividades de extensión e investigación que se desarrollan dentro de su área de conocimientos.

Asistir a las reuniones organizadas por el profesor adjunto y el equipo docente del área

**Asignatura en las que necesariamente prestará servicios**

Deportes de Conjunto y su Enseñanza Código 35010-35017-35021-35024-35027-35029

**Aclaración:**

Las actividades docentes, de investigación y de extensión se desarrollarán preferentemente en la Delegación San Fernando de la UNLu. Sin embargo, en virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar sus tareas en cualquiera de los ámbitos de la Universidad Nacional de Luján.

# Jurado Titular

Eduardo Lucio Pinto DNI Nº 13.792.450

# Claudio Alejandro Rearte DNI Nº 13.199.512

Rosana Perrotti DNI Nº 12.817.302

# Jurado Suplente

Sergio Augusto Monkobodzky DNI Nº 13.801.067

Silvia Mabel Maranzano DNI Nº 20.340.311

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular:Luis Alberto Gude DNI Nº12.349.873

Suplente:Juan Manuel Aguirre DNI Nº25.658.131

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: Sara Ortiz López DNI Nº 94.414.921

Suplente: Débora Vanesa Tarquez DNI Nº 25.803.225

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

**ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS**

**CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título de profesor universitario y/o licenciado en educación física, preferentemente poseer formación de posgrado en un área vinculada con el concurso en o en su defecto antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Poseer experiencia docente en el dictado de la especialidad para la que se postula.

Poseer experiencia práctica en instituciones públicas y/o privadas, preferentemente en Rugby.

**Contenidos mínimos del área:**

La lógica estructural y funcional de los deportes de conjunto. La táctica en los deportes de conjunto. Lógica estructural de la táctica: ofensiva y defensiva. Formación técnica. El lugar de la técnica en los deportes de conjunto. Elementos y medios para su desarrollo. Análisis de los ejes en la formación de un jugador de los deportes de conjunto: eje socioafectivo, biomecánico, energético. Desarrollo de las capacidades coordinativas y las habilidades específicas para los deportes de conjunto. Bases para la construcción del modelo técnico- táctico en los deportes de conjunto: perspectiva asociacionista, perspectiva de la forma globalizada, perspectiva estructural de los deportes de conjunto. Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje en los deportes de conjunto de acuerdo a las etapas evolutivas y los niveles de juego. La comprensión de la naturaleza de los deportes de conjunto como punto de partida. En aprendizaje motor en los

juegos deportivos colectivos. Los juegos deportivos colectivos o juegos deportivos adaptados como juegos de iniciación a los deportes de conjunto. Lógica de los juegos deportivos colectivos. Las actividades en cooperación con los compañeros.

Las acciones en la oposición con los adversarios. La resolución de las situaciones de juego.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Estar a cargo de comisiones de prácticos de los deportes para los cuáles concursa, principalmente Rugby.

Realizar producción de materiales que contemplen los contenidos mínimos y prácticas pedagógicas y de enseñanza propuestas por los docentes adjuntos y por las asignaturas del área.

Coordinar conjuntamente con el profesor adjunto responsable, las actividades docentes de los ayudantes de primera y de ayudantes de segunda del equipo de trabajo.

Participar en las reuniones de planificación y capacitación con el equipo docente.

Colaborar en las actividades de extensión e investigación que se desarrollan dentro de su área de conocimientos.

Asistir a las reuniones organizadas por el profesor adjunto y el equipo docente del área

**Asignatura en las que necesariamente prestará servicios**

Deportes de Conjunto y su Enseñanza Código 35010-35017-35021-35024-35027-35029

**Aclaración:**

Las actividades docentes, de investigación y de extensión se desarrollarán preferentemente en la Delegación San Fernando de la UNLu. Sin embargo, en virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar sus tareas en cualquiera de los ámbitos de la Universidad Nacional de Luján.

# Jurado Titular

Eduardo Lucio Pinto DNI Nº 22.600.276

# Claudio Alejandro Rearte DNI Nº 13.199.512

Rosana Perrotti DNI Nº 12.817.302

# Jurado Suplente

Sergio Augusto Monkobodzky DNI Nº 13.801.067

Silvia Mabel Maranzano DNI Nº 20.340.311

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular:Luis Alberto Gude DNI Nº12.349.873

Suplente:Juan Manuel Aguirre DNI Nº25.658.131

**Representantes Estudiantiles**

Titular: Sara Ortiz López DNI Nº 94.414.921

Suplente: Débora Vanesa Tarquez DNI Nº 25.803.225

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

**ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS**

**CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

poseer título de profesor universitario y/o licenciado en educación física, preferentemente poseer formación de posgrado en un área vinculada con el concurso o en su defecto antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Poseer experiencia docente en el dictado de la especialidad para la que se postula.

Poseer experiencia práctica en instituciones públicas y/o privadas, preferentemente en Cestoball.

**Contenidos mínimos del área:**

La lógica estructural y funcional de los deportes de conjunto. La táctica en los deportes de conjunto. Lógica estructural de la táctica: ofensiva y defensiva. Formación técnica. El lugar de la técnica en los deportes de conjunto. Elementos y medios para su desarrollo. Análisis de los ejes en la formación de un jugador de los deportes de conjunto: eje socioafectivo, biomecánico, energético. Desarrollo de las capacidades coordinativas y las habilidades específicas para los deportes de conjunto. Bases para la construcción del modelo técnico- táctico en los deportes de conjunto: perspectiva asociacionista, perspectiva de la forma globalizada, perspectiva estructural de los deportes de conjunto. Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje en los deportes de conjunto de acuerdo a las etapas evolutivas y los niveles de juego. La comprensión de la naturaleza de los deportes de conjunto como punto de partida. En aprendizaje motor en los

juegos deportivos colectivos. Los juegos deportivos colectivos o juegos deportivos adaptados como juegos de iniciación a los deportes de conjunto. Lógica de los juegos deportivos colectivos. Las actividades en cooperación con los compañeros.

Las acciones en la oposición con los adversarios. La resolución de las situaciones de juego.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Estar a cargo de comisiones de prácticos de los deportes para los cuáles concursa, principalmente Cestoball.

Realizar producción de materiales que contemplen los contenidos mínimos y prácticas pedagógicas y de enseñanza propuestas por los docentes adjuntos y por las asignaturas del área.

Coordinar conjuntamente con el profesor adjunto responsable, las actividades docentes de los ayudantes de primera y de ayudantes de segunda del equipo de trabajo.

Participar en las reuniones de planificación y capacitación con el equipo docente.

Colaborar en las actividades de extensión e investigación que se desarrollan dentro de su área de conocimientos.

Asistir a las reuniones organizadas por el profesor adjunto y el equipo docente del área

**Asignatura en las que necesariamente prestará servicios**

Deportes de Conjunto y su Enseñanza Código 35010-35017-35021-35024-35027-35029

**Aclaración:**

Las actividades docentes, de investigación y de extensión se desarrollarán preferentemente en la Delegación San Fernando de la UNLu. Sin embargo, en virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar sus tareas en cualquiera de los ámbitos de la Universidad Nacional de Luján.

# Jurado Titular

Laura Alejandra Coria DNI Nº 22.600.276

# Claudio Alejandro Rearte DNI Nº 13.199.512

Andrea Magdalena Graziano DNI Nº 12.264.262

# Jurado Suplente

Sergio Augusto Monkobodzky DNI Nº 13.801.067

Silvia Mabel Maranzano DNI Nº 20.340.311

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular:Leticia Mara Bardoneschi DNI Nº30.277.485

Suplente:Griselda Alicia Krauth DNI Nº10.724.888

**Representantes Estudiantiles**

Titular: Agustina Negreira DNI Nº 30.732.386

Suplente: Julieta Rojas DNI Nº 35.016.935

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

**ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS**

**CARGO: UN (1) JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE.**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título de profesor universitario y/o licenciado en educación física, preferentemente poseer formación de posgrado en un área vinculada con el concurso o en su defecto antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Poseer experiencia docente en el dictado de la especialidad para la que se postula.

Poseer experiencia práctica en instituciones públicas y/o privadas, preferentemente en Hockey.

**Contenidos mínimos del área:**

La lógica estructural y funcional de los deportes de conjunto. La táctica en los deportes de conjunto. Lógica estructural de la táctica: ofensiva y defensiva. Formación técnica. El lugar de la técnica en los deportes de conjunto. Elementos y medios para su desarrollo. Análisis de los ejes en la formación de un jugador de los deportes de conjunto: eje socioafectivo, biomecánico, energético. Desarrollo de las capacidades coordinativas y las habilidades específicas para los deportes de conjunto. Bases para la construcción del modelo técnico- táctico en los deportes de conjunto: perspectiva asociacionista, perspectiva de la forma globalizada, perspectiva estructural de los deportes de conjunto. Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje en los deportes de conjunto de acuerdo a las etapas evolutivas y los niveles de juego. La comprensión de la naturaleza de los deportes de conjunto como punto de partida. En aprendizaje motor en los juegos deportivos colectivos. Los juegos deportivos colectivos o juegos deportivos adaptados como juegos de iniciación a los deportes de conjunto. Lógica de los juegos deportivos colectivos. Las actividades en cooperación con los compañeros.

Las acciones en la oposición con los adversarios. La resolución de las situaciones de juego.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Estar a cargo de comisiones de prácticos de los deportes para los cuáles concursa, principalmente Hockey.

Realizar producción de materiales que contemplen los contenidos mínimos y prácticas pedagógicas y de enseñanza propuestas por los docentes adjuntos y por las asignaturas del área.

Coordinar conjuntamente con el profesor adjunto responsable, las actividades docentes  de los ayudantes de primera y de ayudantes de segunda del equipo de trabajo.

Participar en las reuniones de planificación y capacitación con el equipo docente.

Colaborar en las actividades de extensión e investigación que se desarrollan dentro de su área de conocimientos.

Asistir a las reuniones organizadas por el profesor adjunto y el equipo docente del área

**Asignatura en las que necesariamente prestará servicios**

Deportes de Conjunto y su Enseñanza Código 35010-35017-35021-35024-35027-35029

**Aclaración:**

Las actividades docentes, de investigación y de extensión se desarrollarán preferentemente en la Delegación San Fernando de la UNLu. Sin embargo, en virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar sus tareas en cualquiera de los ámbitos de la Universidad Nacional de Luján.

# Jurado Titular

Laura Alejandra Coria DNI Nº 22.600.276

# Eduardo Lucio Pinto DNI Nº 13.792.450

Mónica Liliana Insaurralde DNI Nº 16.916.154

# Jurado Suplente

Sergio Augusto Monkobodzky DNI Nº 13.801.067

Silvia Mabel Maranzano DNI Nº 20.340.311

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular:Luis Alberto Gude DNI Nº12.349.873

Suplente:Juan Manuel Aguirre DNI Nº25.658.131

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: Marisa Almirón DNI Nº 24.002.626

Suplente: Sara Ortiz López DNI Nº 94.414.921

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

**ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS**

**CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título de profesor universitario y/o licenciado en educación física, preferentemente poseer formación de posgrado en un área vinculada con el concurso o en su defecto antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Preferentemente poseer experiencia docente en el dictado de la especialidad para la que se postula.

Poseer experiencia práctica en instituciones públicas y/o privadas, preferentemente en voley.

**Contenidos mínimos del área:**

La lógica estructural y funcional de los deportes de conjunto. La táctica en los deportes de conjunto. Lógica estructural de la táctica: ofensiva y defensiva. Formación técnica. El lugar de la técnica en los deportes de conjunto. Elementos y medios para su desarrollo. Análisis de los ejes en la formación de un jugador de los deportes de conjunto: eje socioafectivo, biomecánico, energético. Desarrollo de las capacidades coordinativas y las habilidades específicas para los deportes de conjunto. Bases para la construcción del modelo técnico- táctico en los deportes de conjunto: perspectiva asociacionista, perspectiva de la forma globalizada, perspectiva estructural de los deportes de conjunto. Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje en los deportes de conjunto de acuerdo a las etapas evolutivas y los niveles de juego. La comprensión de la naturaleza de los deportes de conjunto como punto de partida. En aprendizaje motor en los juegos deportivos colectivos. Los juegos deportivos colectivos o juegos deportivos adaptados como juegos de iniciación a los deportes de conjunto. Lógica de los juegos deportivos colectivos. Las actividades en cooperación con los compañeros.

Las acciones en la oposición con los adversarios. La resolución de las situaciones de juego.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Realizar actividades de docencia en el dictado de los prácticos de acuerdo a la especialidad del área concursada, especialmente en voley.

Atender a los alumnos en apoyo de sus prácticas de las asignaturas del área.

Colaborar con la evaluación de las actividades de enseñanza y en la selección de actividades, bibliografía de materiales de apoyo a la docencia.

Integrarse a los proyectos de investigación y/o extensión de la asignatura en las que desarrolla actividades docentes.

Acompañamiento a los estudiantes.

**Asignatura en las que necesariamente prestará servicios**

Deportes de Conjunto y su Enseñanza Código 35010-35017-35021-35024-35027-35029.

**Aclaración:**

Las actividades docentes, de investigación y de extensión se desarrollarán preferentemente en la Delegación San Fernando de la UNLu. Sin embargo, en virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar sus tareas en cualquiera de los ámbitos de la Universidad Nacional de Luján.

# Jurado Titular

Laura Alejandra Coria DNI Nº 22.600.276

# Eduardo Lucio Pinto DNI Nº 13.792.450

Mónica Liliana Insaurralde DNI Nº 16.916.154

# Jurado Suplente

Sergio Augusto Monkobodsky DNI Nº 13.801.067

Silvia Mabel Maranzano DNI Nº 20.340.311

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular:Luis Alberto Gude DNI Nº12.349.873

Suplente:Juan Manuel Aguirre DNI Nº25.658.131

**Representantes Estudiantiles**

Titular: Marisa Almirón DNI Nº 24.002.626

Suplente: Sara Ortiz López DNI Nº 94.414.921

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

**ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS**

**CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título de profesor universitario y/o licenciado en educación física, preferentemente poseer formación de posgrado en un área vinculada con el concurso o en su defecto antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Preferentemente poseer experiencia docente en el dictado de la especialidad para la que se postula.

Poseer experiencia práctica en instituciones públicas y/o privadas, preferentemente en Cestoball.

**Contenidos mínimos del área:**

La lógica estructural y funcional de los deportes de conjunto. La táctica en los deportes de conjunto. Lógica estructural de la táctica: ofensiva y defensiva. Formación técnica. El lugar de la técnica en los deportes de conjunto. Elementos y medios para su desarrollo. Análisis de los ejes en la formación de un jugador de los deportes de conjunto: eje socioafectivo, biomecánico, energético. Desarrollo de las capacidades coordinativas y las habilidades específicas para los deportes de conjunto. Bases para la construcción del modelo técnico- táctico en los deportes de conjunto: perspectiva asociacionista, perspectiva de la forma globalizada, perspectiva estructural de los deportes de conjunto. Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje en los deportes de conjunto de acuerdo a las etapas evolutivas y los niveles de juego. La comprensión de la naturaleza de los deportes de conjunto como punto de partida. En aprendizaje motor en los juegos deportivos colectivos. Los juegos deportivos colectivos o juegos deportivos adaptados como juegos de iniciación a los deportes de conjunto. Lógica de los juegos deportivos colectivos. Las actividades en cooperación con los compañeros.

Las acciones en la oposición con los adversarios. La resolución de las situaciones de juego.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá

Realizar actividades de docencia en el dictado de los prácticos de acuerdo a la especialidad del área concursada, especialmente en Cestoball.

Atender a los alumnos en apoyo de sus prácticas de las asignaturas del área.

Colaborar con la evaluación de las actividades de enseñanza y en la selección de actividades, bibliografía de materiales de apoyo a la docencia.

Integrarse a los proyectos de investigación y/o extensión de la asignatura en las que desarrolla actividades docentes.

Acompañamiento a los estudiantes.

**Asignatura en las que necesariamente prestará servicios**

Deportes de Conjunto y su Enseñanza Código 35010-35017-35021-35024-35027-35029

**Aclaración:**

Las actividades docentes, de investigación y de extensión se desarrollarán preferentemente en la Delegación San Fernando de la UNLu. Sin embargo, en virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar sus tareas en cualquiera de los ámbitos de la Universidad Nacional de Luján.

# Jurado Titular

Laura Alejandra Coria DNI Nº 22.600.276

# Eduardo Lucio Pinto DNI Nº 13.792.450

Andrea Magdalena Graziano DNI Nº 12.264.262

# Jurado Suplente

Sergio Augusto Monkobodzky DNI Nº 13.801.067

Silvia Mabel Maranzano DNI Nº 20.340.311

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular:Leticia Mara Bardoneschi DNI Nº30.277.485

Suplente:Griselda Alicia Krauth DNI Nº10.724.888

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: Agustina Negreira DNI Nº 30.732.386

Suplente: Julieta Rojas DNI Nº 35.016.935

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

**ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS**

**CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título de profesor universitario y/o licenciado en educación física, preferentemente poseer formación de posgrado en un área vinculada con el concurso o en su defecto antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Preferentemente poseer experiencia docente en el dictado de la especialidad para la que se postula.

Poseer experiencia práctica en instituciones públicas y/o privadas, preferentemente en fútbol.

**Contenidos mínimos del área:**

La lógica estructural y funcional de los deportes de conjunto. La táctica en los deportes de conjunto. Lógica estructural de la táctica: ofensiva y defensiva. Formación técnica. El lugar de la técnica en los deportes de conjunto. Elementos y medios para su desarrollo. Análisis de los ejes en la formación de un jugador de los deportes de conjunto: eje socioafectivo, biomecánico, energético. Desarrollo de las capacidades coordinativas y las habilidades específicas para los deportes de conjunto. Bases para la construcción del modelo técnico- táctico en los deportes de conjunto: perspectiva asociacionista, perspectiva de la forma globalizada, perspectiva estructural de los deportes de conjunto. Métodos de enseñanza y procesos de aprendizaje en los deportes de conjunto de acuerdo a las etapas evolutivas y los niveles de juego. La comprensión de la naturaleza de los deportes de conjunto como punto de partida. En aprendizaje motor en los juegos deportivos colectivos. Los juegos deportivos colectivos o juegos deportivos adaptados como juegos de iniciación a los deportes de conjunto. Lógica de los juegos deportivos colectivos. Las actividades en cooperación con los compañeros.

Las acciones en la oposición con los adversarios. La resolución de las situaciones de juego

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Realizar actividades de docencia en el dictado de los prácticos de acuerdo a la especialidad del área concursada, especialmente en fútbol.

Atender a los alumnos en apoyo de sus prácticas de las asignaturas del área.

Colaborar con la evaluación de las actividades de enseñanza y en la selección de actividades, bibliografía de materiales de apoyo a la docencia.

Integrarse a los proyectos de investigación y/o extensión de la asignatura en las que desarrolla actividades docentes.

Acompañamiento a los estudiantes.

**Asignatura en las que necesariamente prestará servicios**

Deportes de Conjunto y su Enseñanza Código 35010-35017-35021-35024-35027-35029

**Aclaración:**

Las actividades docentes, de investigación y de extensión se desarrollarán preferentemente en la Delegación San Fernando de la UNLu. Sin embargo, en virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar sus tareas en cualquiera de los ámbitos de la Universidad Nacional de Luján.

# Jurado Titular

Laura Alejandra Coria DNI Nº 22.600.276

# Claudio Alejandro Rearte DNI Nº 13.199.512

# Daniel Luis Del Valle DNI Nº 10.923.398

# Jurado Suplente

Sergio Augusto Monkobodzky DNI Nº 13.801.067

Silvia Mabel Maranzano DNI Nº 20.340.311

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular:Leticia Mara Bardoneschi DNI Nº30.277.485

Suplente:Griselda Alicia Krauth DNI Nº10.724.888

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: Norberto Bressan DNI Nº 33.896.221

Suplente: Agustín Villaroel DNI Nº 37.896.741

**g. 6) Solicitud de llamado a concurso para cubrir 2 cargos interinos de JTP y 3 cargo interinos de Ayudante de Primera con dedicación simple cada uno para cubrir las necesidades académicas en el Taller de Prácticas de la enseñanza en Educación Formal I (PUEF), área Didáctica de la Div. T-P, presentado por el docente N. Rearte.**

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar los perfiles y la designación de los jurados, que se detalla a continuación:

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

**ÁREA: DIDÁCTICA**

**CARGO: DOS (2) JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SIMPLE**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título universitario de Profesor/a de Educación Física o de Ciencias de la Educación o de Licenciado/a en Educación Física o en Ciencias de la Educación, o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Preferentemente, desempeñarse o haberse desempeñado en el área de la práctica de la enseñanza en el sistema formal de educación en el área de educación física en los niveles inicial y primario.

Preferentemente poseer estudios de posgrados.

Participación en actividades de extensión e investigación.

**Contenidos mínimos del área:**

La escuela y sus características. El contexto institucional inicial y primario y el proyecto formativo. La organización de los tiempos, espacios compartidos, los rituales, las normas y la convivencia. La programación de las propuestas de enseñanza. La toma de información para adecuar las propuestas a contextos y grupos de alumnos: tareas acordes al proyecto general del docente del grupo y secuencias de clases según los contenidos de enseñanza indicados. Determinación de objetivos, selección de tareas, anticipación de su desarrollo y de las intervenciones docentes acordes al contenido a enseñar en el marco del proyecto.

Corporeidad, motricidad, socio motricidad y las capacidades involucradas en el desarrollo de la competencia motri. Rol docente y programación de las pospuestas de enseñanza para la comprensión adecuada a contextos, a la biografía motriz y disponibilidad corporal de alumnos.

**Actividades para las que concursa:**

De Docencia: Dictado de las clases prácticas de la asignatura. Colaboración en la elaboración de los programas de la asignatura. Participación en el diseño de instrumentos de evaluación y en la confección de material teórico para el dictado de las clases. Orientación de los equipos de ayudantes de primera de la asignatura. Participación en las reuniones de planificación y capacitación del equipo docente. Supervisión, acompañamiento y observación de las prácticas docentes de los alumnos en las instituciones educativas seleccionadas para tal fin.

De investigación: Colaboración en el diseño y ejecución de proyectos y actividades de investigación.

De extensión: Colaboración en el diseño y ejecución de proyectos de actividades de extensión.

**Asignatura en las que necesariamente prestará servicios**

Taller de Práctica de la Enseñanza en la Educación Formal I

**Aclaración:**

Las actividades docentes, de investigación y de extensión desarrollarán preferentemente en la Delegación San Fernando de la UNLu. Sin embargo, en virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar sus tareas en cualquiera de los ámbitos de la Universidad Nacional de Luján.

# Jurado Titular

Néstor Rubén Rearte DNI Nº 10.900.783

Sergio Augusto Monkobodzky DNI Nº 13.801.067

Rosana Perrotti DNI Nº 12.817.302

# Jurado Suplente

Silvia Mabel Maranzano DNI Nº 20.340.311

María Fabiana Chindemi DNI Nº 17.415.715

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Natalia Soeldad Fiori DNI Nº 30.410.415

Suplente: Rodolfo Agustín Friedt. DNI Nº 32.111.354

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: Agustín Villaroel DNI Nº 37.896.741

Suplente: Norberto Bressan DNI Nº 33.896.221

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

**ÁREA: DIDÁCTICA**

**CARGO: TRES (3) AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título universitario de Profesor/a de Educación Física o de Ciencias de la Educación o de Licenciado/a en Educación Física o en Ciencias de la Educación, o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Preferentemente, desempeñarse o haberse desempeñado en el área de la práctica de la enseñanza en el sistema formal de educación en el área de educación física en los niveles inicial y primario.

Preferentemente poseer estudios de posgrados.

Participación en actividades de extensión e investigación.

**Contenidos mínimos del área:**

La escuela y sus características. El contexto institucional inicial y primario y el proyecto formativo. La organización de los tiempos, espacios compartidos, los rituales, las normas y la convivencia. La programación de las propuestas de enseñanza. La toma de información para adecuar las propuestas a contextos y grupos de alumnos: tareas acordes al proyecto general del docente del grupo y secuencias de clases según los contenidos de enseñanza indicados. Determinación de objetivos, selección de tareas, anticipación de su desarrollo y de las intervenciones docentes acordes al contenido a enseñar en el marco del proyecto.

Corporeidad, motricidad, socio motricidad y las capacidades involucradas en el desarrollo de la competencia motriz. Rol docente y programación de las pospuestas de enseñanza para la comprensión adecuada a contextos, a la biografía motriz y disponibilidad corporal de alumnos.

**Actividades para las que concursa:**

De Docencia: Colaboración en el dictado de las clases prácticas de la/s asignatura/a. Participación en tareas de programación y evaluación de la/s asignatura/s para la que concursa, así como la elaboración de material e instrumentos de apoyo al desarrollo de las tareas didácticas Participación en las reuniones de planificación y capacitación del equipo docente. Acompañamiento a los estudiantes en sus observaciones y prácticas de enseñanza

De investigación: Colaboración en el diseño y ejecución de proyectos y actividades de investigación.

De extensión: Colaboración en el diseño y ejecución de proyectos de actividades de extensión.

**Asignatura en las que necesariamente prestará servicios**

Taller de Práctica la Enseñanza en la Educación Formal I

**Aclaración:**

Las actividades docentes, de investigación y de extensión desarrollarán preferentemente en la Delegación San Fernando de la UNLu. Sin embargo, en virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar sus tareas en cualquiera de los ámbitos de la Universidad Nacional de Luján.

# Jurado Titular

Néstor Rubén Rearte DNI Nº 10.900.783

Sergio Augusto Monkobodzky DNI Nº 13.801.067

Rosana Perrotti DNI Nº 12.817.302

# Jurado Suplente

Silvia Mabel Maranzano DNI Nº 20.340.311

María Fabiana Chindemi DNI Nº 17.415.715

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Natalia Soeldad Fiori DNI Nº 30.410.415

Suplente: Rodolfo Agustín Friedt. DNI Nº 32.111.354

**Representantes Estudiantiles**

Titular: Agustín Villaroel DNI Nº 37.896.741

Suplente: Norberto Bressan DNI Nº 33.896.221

**g.7) Solicitud de llamado a concurso para cubrir 1 cargo interino de Ayudante de Primera con dedicación simple para cubrir las necesidades académicas en la asignatura La enseñanza de la cultura física con necesidades especiales, área Didácticas Específicas de la Div. T-P, presentado por la docente Maranzano**

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar los perfiles y la designación de los jurados, que se detalla a continuación:

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO-PEDAGÓGICA**

**ÁREA: DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS**

**CARGO: UN (1) AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título universitario de profesor y/o licenciado en educación física o acreditar antecedentes que, en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Poseer experiencia docente en el dictado de la especialidad para la que se postula.

Poseer experiencia práctica en instituciones públicas y/o privadas.

**Contenidos mínimos del área:**

Definición de diversidad: diversidad en origen social, cultural, étnico, genérico, orgánico, etario. Las minorías y su tratamiento en la sociedad actual. Atención a la diversidad en las instituciones educativas y las organizaciones deportivas. Homogeneidad vs Heterogeneidad. La heterogeneidad como valor. La modificación de los criterios de constitución de los grupos. Educación especial e integración educativa. La enseñanza de la cultura física para personas con necesidades especiales. Las diferentes discapacidades o patologías y las posibilidades de actividad física sistemática, la educación física y deportiva como herramienta educativa, de integración social y desarrollo personal. Organización de las clases. La enseñanza de la cultura física en los adultos y adultos mayores. La educación física y deportiva como herramienta de integración social y el mantenimiento y/o recuperación de la condición física. Adecuación de las tareas y los movimientos en el trabajo con adultos y adultos mayores. Ponderación de las necesidades y posibilidades: pruebas de esfuerzo:

progresiones y criterios de intensidad, velocidad y ritmo de ejecución de los ejercicios, método de relajación. Organización de las clases.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Participar en la organización de los prácticos de las asignaturas

Colaborar en el dictado de clases prácticas y en la evaluación de los trabajos prácticos, asesorar y realizar los seguimientos de los estudiantes.

Integrarse a los proyectos de investigación y/o extensión de la asignatura en las que desarrolla actividades docentes.

**Asignatura en las que necesariamente prestará servicios**

La enseñanza de la cultura física para personas con necesidades especiales (Código 35025).

**Otras Asignaturas en las que podrá prestar servicio:**

Aquellas de los planes de estudio que aborden los contenidos del presente concurso.

**Aclaración:**

Las actividades docentes, de investigación y de extensión se desarrollarán preferentemente en la Delegación San Fernando de la UNLu. Sin embargo, en virtud de la organización departamental de la Universidad, todo docente puede ser convocado a realizar sus tareas en cualquiera de los ámbitos de la Universidad Nacional de Luján.

# Jurado Titular

Silvia Mabel Maranzano DNI Nº 20.340.311

Ariel Eduardo Librandi LE Nº 8.186.580

Alicia Susana Fainblum DNI Nº 6.276.447

# Jurado Suplente

Liliana Renee Bilevich de Gastrón DNI Nº 4.455.753

Griselda Alicia Massa DNI Nº 10.996.448

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular:Andrea Inés Parodi DNI Nº16.732.060

Suplente:Maia Gabriela Reisin DNI Nº 92.877.586

**Representantes Estudiantiles:**

**Titular:** Norberto Bressan DNI Nº 33.896.221

**Suplente:** Sara Ortiz López DNI Nº 94.414.921

Temas sobre tablas:

1. **Nota de la Sect. Acad. agregando información al dictamen de la CAP de As. Acad. sobre llamado a concurso para cubrir un cargo de Prof. Adjuntos hasta Asociado con dedicación simple en el área Didácticas Específicas, de la Div. T-P. Cuenta con dictamen de la Cap de Presupuesto.**

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se acuerda aprobar el perfil y la designación de los jurados, que se detalla a continuación:

**PERFIL CONCURSO DOCENTE INTERINO**

**DIVISIÓN: TÉCNICO PEDAGÓGICA**

**ÁREA: DIDACTICAS ESPECÍFICAS**

**CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO HASTA ASOCIADO CON DEDICACIÓN SIMPLE.**

**Requisitos para presentarse al concurso:**

Poseer título universitario de Profesor de Geografía, profesor en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Geografía, Licenciatura en Ciencias de la Educación, o en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia.

Acreditar experiencia docente en el nivel secundario y superior.

Acreditar experiencia docente en el nivel universitario, en carreras afines al área en concurso.

Acreditar experiencia en extensión y/o investigación en el área del concurso.

Acreditar formación de posgrado relacionada con el área en concurso.

Acreditar experiencia en formación de docentes y/o prácticas curriculares.

**Contenidos mínimos:**

Problemáticas vinculadas a la Geografía en contextos educativos, de formación docente y/o de gestión curricular. Las relaciones entre Geografía académica y Geografía escolar. Las representaciones de alumnos y profesores en relación a la Geografía. La elaboración de libros de texto y documentos curriculares. La formación de base y la actualización docente en Geografía: la formación de formadores. La práctica educativa en contextos de reformas curriculares. Investigación Educativa en Geografía. Teoría, métodos, conocimiento e investigación sobre la enseñanza. Métodos cualitativos y trabajo en terreno en investigación educativa.

**Actividades para las que concursa:**

Quien obtenga el cargo deberá:

Planificar y tomar a su cargo el dictado de las clases teóricas de la/s asignatura/s del área en las que se desempeñe.

Acompañar a los estudiantes en el trabajo de campo y las prácticas de la enseñanza, con concurrencia a instituciones educativas.

Diseñar las actividades de docencia vinculadas con el desarrollo de la asignatura.

Planificar y desarrollar tareas vinculadas a la extensión universitaria y/o con la investigación.

Contribuir en la formación y el desarrollo del equipo docente de la/s asignatura/s a su cargo.

**Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios**

Investigación Educativa en Geografía y Práctica Profesional

**Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:**

Aquellas asignaturas que surjan de los planes de estudios de las licenciaturas o profesorados, que aborden la problemática de la Investigación y la Práctica de la enseñanza de la Geografía.

**Aclaración:**

# Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la División a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central; según el lugar donde el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera en la que se dictan las asignaturas a su cargo.

# Jurado Titular

Jorge Osvaldo Morina DNI Nº 11.338.157

Alicia Itatí Palermo DNI Nº 10.623.822

Mónica Liliana Insaurralde DNI Nº 16.916.154

# Jurado Suplente:

María Lidia Soria DNI Nº 14.682.464

**Representantes de Docentes Auxiliares:**

Titular: Natalia Carolina Flores DNI Nº 28.963.836

Suplente: Ana Romina Sneider DNI Nº 25.230.468

**Representantes Estudiantiles:**

Titular: Natalia Alejandra Kindernecht DNI Nº 33.906.612

Suplente: Marcela Andrea Rosso DNI Nº 22.044.344

Siendo las 16.50 hs. Se reitra la consejera Susana Vital

1. **Acta dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso de Ay. De Segunda para la asignatura HSE y la Educación Física (Leandro ELIAS)**

Por Secretaria se da lectura a lo actuado, por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen del Jurado y se recomienda, la designación de LEANDRO ELIAS (DNI Nº 36.574.484)en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse asignatura Historia de la Educación y de la Educación Física correspondiente al Área Historia de la Educación de la División Socio-Histórico-Política del Departamento de Educación.

30)**Acta dictamen del jurado que entendió en el llamado a concurso de Ay. De Segunda para la asignatura Seminario de Planificación y Metodología de la Animación Social y Cultural (Ma. V Rossi)**

Por Secretaria se da lectura a lo actuado, por unanimidad de los presentes se aprueba el dictamen del Jurado y se recomienda la designación de MARÍA VERÓNICA ROSSI (DNI Nº 21.435.825)en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en el Seminario de Planificación y Metodología de la Animación Social y Cultural correspondiente al Área Pedagogía de la Educación de Adultos en Movimientos Sociales de la División Educación de Adultos del Departamento de Educación.

1. **Solicitud de la lista de profesores 226 y de auxiliares 322 del Dpto. de Educación sobre declaración de repudio al ataque normalista de Ayotzinapa.**

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada. La consejera Perrotti expresa que su lista adhiere a dicha presentación. Por unanimidad de los presente se aprueba la siguiente declaración:

DECLARACIÓN:

Condenamos el ataque a los normalistas de Ayotzinapay exigimos la aparición con vida de los desaparecidos.

Vaya nuestro más enérgico repudio, el reclamo de justicia por la masacre perpetrada y juicio y castigo a los responsables.

Los estudiantes de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, una institución de larga tradición en la formación de maestros rurales en México, abordaron autobuses de línea, en acuerdo con sus choferes, como parte de la organización de las actividades programadas para el 2 de octubre, fecha en la que se conmemoró el 46º aniversario de la masacre de Tlatelolco, cuando una movilización estudiantil fue atacada a balazos dejando un saldo superior a 200 muertos.

En la madrugada del 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero los micros fueron interceptados por la policía y 8 personas fueron masacradas, entre ellos 3 estudiantes normalistas rurales, 3 jugadores del equipo de fútbol. Los Avispones, una profesora del Comité de Examen Profesional de Especialización y de Grado (CETEG) y Víctor Manuel Lugo Ortiz, chofer del autobús de los Avispones. Con posterioridad al ataque armado, 57 estudiantes fueron desaparecidos del lugar y 43 aún continúan sin aparecer.

Amnistía Internacional y otros organismos de DD. HH denuncian que el equipo conformado por expertos independientes llegados de varios países a petición de los estudiantes normalistas y las familias de los desaparecidos, entre los que encuentra el Equipo Argentino de Antropología Forense, ha tenido que enfrentar diversos obstáculos por parte de autoridades estatales y federales para acceder a las fosas comunes donde aseguran que se encuentran los cuerpos de los estudiantes, quienes aún no han sido identificados.

Asesinatos, desaparición de personas y fosas comunes con cuerpos calcinados como reacción frente a la organización de jóvenes estudiantes de magisterio son atrocidades que no podemos aceptar. Desde de la Universidad Nacional de Luján sumamos nuestra voz al repudio internacional y llamamos a articular esfuerzos para detener estos crímenes y lograr que todos los responsables sean condenados.

Luján, Buenos Aires, 15 de octubre de 2014

Siendo las 17.00 hs se da por finalizada la reunión del día de la fecha.